



CORPORACION MONTELIMAR

POLÍTICA DE VIH/SIDA

Con el apoyo técnico de





INTRODUCCION

Corporación Montelimar crea la política sobre el VIH/SIDA con el objetivo contribuir a la labor de prevención para reducir los riesgos de infección por VIH y aumentar el respeto por la salud y los derechos de sus empleados que viven con VIH.

CONSIDERANDO

Que la epidemia de VIH/SIDA es una crisis mundial que afecta a todos los niveles de la sociedad y que en la actualidad los principales segmentos afectados son las personas entre 15 a 39 años que coinciden con la Población Económicamente Activa. Corporación Montelimar, se compromete a desarrollar y apoyar acciones entre sus colaboradores y población en zonas de influencia, encaminadas a la educación para la prevención de esta mortal enfermedad.

El Marco Jurídico y Político Nacional que incluye:

1. Constitución Política de Nicaragua
2. Ley General de Salud, y su Reglamento Decreto 001-2003
3. Ley N° 820 “Ley de Promoción, Protección y Defensa de los Derechos Humanos ante el VIH y Sida para su Prevención y Atención”,
4. Ley # 185 o Código del Trabajo: Arto 100, 106
5. Norma Ministerial de Higiene y Seguridad del Trabajo Aplicada en la Prevención de los Riesgos Biológicos, con énfasis ante el VIH y sida entre otros agentes biológicos.
6. Plan Estratégico Nacional de la Respuesta a las ITS y VIH:
7. Política Nacional de Prevención y Control de ITS, VIH y sida de Nicaragua

El Marco Internacional que incluye:

1. Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH y sida y el mundo del trabajo.
2. Recomendación de la OIT No. 200 recomendación sobre el VIH y el sida y el mundo del trabajo.





POR TANTO

La dirección de Corporación Montelimar aprueba y pone en vigencia a partir de su divulgación la presente política para la promoción de la prevención del VIH en los lugares de trabajo de Corporación Montelimar.

Ámbito de la aplicación de la Política

Esta política se aplica a todos los colaboradores de Corporación Montelimar desde Gerentes de Área, Jefes de Departamento, Supervisores, Personal de apoyo administrativo, Personal de nivel técnico hasta personal operativo. Así como a proveedores, suplidores y contratistas que nos brindan servicio, sin distingo de raza, sexo, religión, credo político.

PRINCIPIOS DE LA POLITICA.

Confidencialidad

La Compañía respeta la privacidad individual y no le pedirá a los empleados o candidatos a revelar información personal vinculada con el VIH/SIDA a menos que lo exija la ley o sea necesario para realizar arreglos razonables para el empleado. Cuando la Compañía tenga información relativa al estatus de VIH de una persona, dicha información se manejará en forma confidencial y según las normas legales correspondientes.

No Discriminación

La Compañía valora a todos los colaboradores y el aporte que éstos realizan para promover un lugar de trabajo libre de discriminación o acoso físico o verbal asociado con la raza, el sexo, el color, el origen nacional o social, la religión, la edad, la discapacidad, la orientación sexual, las opiniones políticas, su situación en relación al VIH/SIDA o cualquier otra situación protegida por la legislación vigente. La base para la contratación, capacitación y progreso en la compañía son las competencia, el desempeño, las habilidades, destrezas y la experiencia.





Educación

La Compañía considera que la educación y la información son esenciales para la prevención y el tratamiento del VIH/SIDA, por lo que pone a disposición de todos los colaboradores la información necesaria, la cual es incluida desde la inducción al ingreso del colaborador. Para reforzar esta labor, se programaran charlas anualmente en las áreas de trabajo para proveer a los colaboradores y a su vez que estos transmitan a sus familias formación sobre la prevención, cuidado y apoyo frente al sida.

Análisis y Tratamiento

Corporación Montelimar considera que todas las personas deben tener acceso a análisis, tratamiento y atención adecuada y accesible para enfermedades vinculadas con el VIH/SIDA. Por ello establecerá alianza con instituciones de salud del gobierno para asegurar el acceso a los servicios de salud para todas aquellas personas con VIH, sin que estos sean tratados de manera diferente.

Dado en Corporación Montelimar, a los ocho días del mes de enero del año dos mil quince.

Lic. Oscar Gutiérrez Gadea

Gerente Administrativo

Ing. Oscar Montealegre Reinoso

Gerente General

